

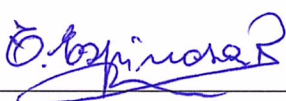

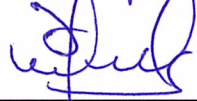
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granya, a 19 de Nov del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Padres y Apod "Despertares", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Dic. del año 2021
- Horario : inicio 10⁰⁰ término 12⁰⁰
- Lugar y dirección : Cambahala 0595

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Padres y Apod "Despertares":

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	TEODORA ESPINOSA ROJAS	8315.277-K	
2	Csílma Cristina Vega M.	6993.2177	
3	MARÍA MARIBEL GALLARDO. Y	10.132.669-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl